MINUTA DE LA REUNIÓN DEL 27 de marzo de 2023

Modalidad: () Videoconferencia; () Presencial (X) Híbrida

| ASPECTOS CLAVE DE LA REUNIÓN | |
| --- | --- |
| **Propósito de la reunión:**   * Asesoría técnica en materia de atención al ASM denominado “Elaboración de una estrategia para que el gasto del presupuesto concuerde con las entidades en las que se ejerció”, suscrito en abril de 2022 por el Programa presupuestario E041-Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.   **Resultado esperado y específico de la reunión:**   1. Resolver dudas derivadas de la atención al ASM mencionado y encontrar alternativas para su cumplimiento. | |
| **Los temas a revisar durante la reunión son:** | **Responsable** |
| 1. **Presentación de los asistentes** | Mtro. Ibelcar Molina Mandujano  DEPPES (DGED) |
| 1. **Explicación del contexto sobre los ASM del Programa presupuestario E041.** | Personal de la Unidad Responsable del Pp E041 |
| 1. **Explicación de la problemática que se ha presentado para atender específicamente el ASM “Elaboración de una estrategia para que el gasto del presupuesto concuerde con las entidades en las que se ejerció”** | Personal de la DGPOP del SNDIF. |
| 1. **Atención a dudas y comentarios por parte del personal de CONEVAL.** | Personal de CONEVAL |
| 1. **Acuerdos** | Pp E041, DGED, DGPOP-SNDIF y CONEVAL |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN |
| --- |
| 1. El Mtro. Ibelcar Molina Mandujano da la bienvenida a todos los presentes y hace referencia al motivo de la reunión. 2. Personal que opera el Programa presupuestario E041- Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, hace del conocimiento de los participantes, la situación que guarda el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se encuentran vigentes, en particular el referente a la “Elaboración de una estrategia para que el gasto del presupuesto concuerde con las entidades en las que se ejerció”. En este sentido, se aclara que no se cuenta con información del presupuesto de las Procuradurías estatales, toda vez que no hay una relación de supeditación de éstas ante la Procuraduría Federal. Asimismo, dan a conocer que han estado trabajando en la elaboración de una base de datos de la población atendida por el Programa. **Se ven imposibilitados a entregar información respecto a la distribución del presupuesto**, dado que ese tema se ve en otra dirección. **Con base en la literalidad del ASM y las actividades que se registraron** en el Sistema de Seguimiento a ASM (SSAS), aseguran **que no fueron las adecuadas** y que, al realizar un análisis de las mismas, **no corresponden a lo que en su origen pretendían implementar** en el Programa, que es la base de datos mencionada. 3. **Personal de DGPOP menciona que hubo confusiones en algunos criterios para entender y atender el ASM de referencia.** 4. Personal de la DEPPES explica el origen de la recomendación, hace énfasis en que **la aceptación y suscripción de ASM es de la Unidad Responsable del Programa exclusivamente,** ya que, en afán de facilitar la entrega de información correspondiente a los procesos de carga de información en el SSAS, se presentan propuestas a los Programas, **pero no están obligados a tomarlas a la literalidad.** Se comparten los formatos con la información que se analizaron para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021 y que dieron origen a la recomendación relativa a la congruencia entre la población atendida y el presupuesto del programa ejercido por entidad federativa. Se hace la aclaración de que el ASM se refiere al presupuesto del Pp y no de las Procuradurías Estatales. 5. **Personal del Pp E041 menciona que desconoce dichos formatos y que la información sobre presupuesto no fue proporcionada por el programa.** 6. Personal de CONEVAL aclara que las FMyE son elaboradas por las Unidades de Evaluación y que la aceptación de los ASM es facultad exclusiva de los operadores del programa. Asimismo, explican la inviabilidad de solicitar la cancelación o la modificación de las actividades comprometidas; sin embargo, en el entendido de que la UR no se encuentra en la posibilidad de atender a la letra las actividades registradas, **se podría trabajar en algunas que sí están dentro de su competencia** y que pudieran dar cuenta de la implementación de mejora al programa. 7. La DGPOP menciona que la información de la población atendida es de tratamiento delicado por contener datos personales, por lo que se sugiere generar una base de datos de quienes han sido beneficiados con la intervención del programa, pero **partiendo de información numérica,** con lo que no se comprometería la información personal con la que cuenta el programa. Consulta si es pertinente mencionar el motivo de la intervención de la Procuraduría Federal en cada caso. 8. La DEPPES propone informar exclusivamente lo que corresponde a las acciones de la Procuraduría Federal e **invita a los participantes a generar una propuesta de las actividades que sí se podrían realizar en alineación o vinculación a las comprometidas en el ASM.** Se hace mención a que, por el momento, el ASM quedaría con 40% de avance (como se reportó en septiembre 2022) a fin de analizar la propuesta, ponerla a consideración en primera instancia a la DGPOP y a la DEPPES, para que posteriormente, se envíe a CONEVAL y trabajar en ella para que, en septiembre 2023 se reporten los avances del ASM y se pueda concluir a más tardar en diciembre 2023, como se tiene previsto. 9. **Acuerdos.** 10. En el caso del Pp E041**, trabajarán en una propuesta de actividades alternas** a las que se registraron en abril 2022, que estén dentro de su competencia y que puedan ser realizables para cumplir con el ASM mencionado. Entregarán el formato en Excel de avances de ASM a marzo 2023, con las adecuaciones correspondientes en el apartado de “Observaciones”. 11. DGPOP seguirá fungiendo como enlace entre el Pp y la Unidad de Evaluación a fin de conservar los canales de comunicación necesarios para no cruzar información o evitar confusiones.   c) La DEPPES recibirá la información que proporcione el Pp a través de la DGPOP a fin de revisarla, emitir comentarios y posteriormente a su atención por parte del Pp E041, se envíe a CONEVAL para su valoración. Dado que los responsables del Pp mencionan desconocer información reportada, se enviarán los correos de las gestiones realizadas por la DEPPES con el objeto de obtener la información referente a la elaboración de FMyE 2020-2021 y para el registro de avances de ASM durante los meses de agosto y septiembre de 2022.  d) CONEVAL se encuentra a la espera de la información que proporcione el Pp con la alternativa de un listado de actividades que realizaría el Pp para el cumplimiento del ASM. |

| **ACUERDOS, COMPROMISOS Y O TEMAS PENDIENTES** | **FECHA DE COMPROMISO PARA ENTREGABLES Y/O AVANCES** |
| --- | --- |
| 1. **Entregarán el formato en Excel de avances de ASM a marzo 2023, con las adecuaciones correspondientes en el apartado de “Observaciones” el 28 de marzo 2023 a más tardar las 18 horas.** | Programa presupuestario E041 |
| 1. **Trabajarán en una propuesta de actividades alternas a las que se registraron en abril 2022, que estén dentro de su competencia y que puedan ser realizables para cumplir con el ASM mencionado y lo correspondiente a la DGPOP.** | Programa presupuestario E041 |
| 1. **Seguirá fungiendo como enlace entre el Pp y la Unidad de Evaluación a fin de conservar los canales de comunicación necesarios para no cruzar información o evitar confusiones.** | DGPOP-SNDIF |
| 1. **Recibirá la información que proporcione el Pp a través de la DGPOP a fin de revisarla, emitir comentarios y posteriormente a su atención por parte del Pp E041, se envíe a CONEVAL para su valoración. Dado que los responsables del Pp mencionan desconocer información reportada, se enviarán los correos de las gestiones realizadas por la DEPPES con el objeto de obtener la información referente a la elaboración de FMyE 2020-2021 y para el registro de avances de ASM durante los meses de agosto y septiembre de 2022.** | DEPPES |
| 1. **Se encuentra a la espera de la información que proporcione el Pp con la alternativa de un listado de actividades que realizaría el Pp para el cumplimiento del ASM.** | CONEVAL |

